

Alejandro Cornejo R.

Miguel Portillo



ACTA N-27-2020

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 02 días del mes de noviembre del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día lunes a las 9:20 de la mañana la cual fue dirigida por el Alcalde Municipal el señor José Clara Argueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, el profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo, señor Rigoberto Ramos y el señor Porfirio Lemus ante la secretaria municipal que da fe, la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 6- lectura de Correspondencia
- 7- Discutir sobre pago de maestras de CCEPREB
- 8- Participación de la Contadora Municipal
- 9- Participación del Tributario Municipal
- 10- Discutir pago de existencia de regidores a reunión de Corporación
- 11 Asuntos Varios
- 12 Acuerdos
- 13 Cierre de la sesión

Se le dio participación a maestros de CCEPREB donde la profesora Rosinda Aleman menciona a la Corporación Municipal que se presentaron la vez pasada en Julio y recuerda que se quedó que no les podían despachar ni ustedes ni el distrital que continuaríamos a voluntad, pero si valía el pago que obviamente se era efectivo, y ya ha pasado varios meses y vienen a ver, y saben que uno vive de su trabajo y lo necesita, mas esta situación que se está viviendo que todo está a alto precio y no tenía opción de otro trabajo, evidencia que han trabajado las tienen, todas las que quieren que por eso no hoy problema, solo que analicen y entren en conciencia porque todas tienen derecho a un trabajo y a una remuneración. El señor Miguel Angel Portillo menciona que en el caso de el, no se ha cancelado por el problema que se estaba dando y la emergencia. El señor Alejandro Cornejo sabe que les comprendieron y escucharon y se sintió mal cuando se les iba a parar el pago a ustedes porque lo que se les paga a ustedes no era justo, pero a veces estos puentes no es lo que dice el Alcalde o Regidores, están sujetos a ordenes que vienen de arriba y no se pueden parar, nosotros estamos disponibles con toda la voluntad de pagarles, porque lo que se necesita es un respaldo y eso si ustedes van a presentar evidencia ya trabajados, tengan seguro se les pagará, y esperan el jefe de ustedes se hallan esforzado tambien, y como por un respaldo a la Corporación, como regidor siempre le dice al Alcalde de donde se conseguirá el dinero, se le debe pagarle porque no es culpa de ustedes ni de nosotros la Corporación. El señor Porfirio Lemus menciona que recuerdan bien cuando estuvieron reunidos, solo necesitan la evidencia y aquí está ya el profesor Edilberto Cruz quien se comprometió con ustedes a conseguir la mayor cantidad de evidencias, que se necesitan, el ha sido regidor y el sabe los fondos del pueblo y estado, lo crítico que son para manejarlo, solo necesitan las evidencias y estan con todo el apoyo, saben que el dinero que ganan es como un reconocimiento nada más.

están de la mano con ustedes y van a tratar de la mejor manera para poder pagar. El profesor Milton Pineda menciona que las compañeras han estado trabajando todo este periodo ayudando a los niños de alguna manera u otra para que se vayan preparando para primer grado, como ya estaba presupuestado el dinero lo justo es que se pague, piensa que la restricción por la cual no se pagaba era porque los fondos venían destinados para el COVID-19 y se todo está cambiando piensa es justo se les cancele todo el año, como Corporación responsable hay que estimularle pagándoles. El señor Rigoberto Ramos menciona estar de acuerdo se les pague porque no es culpa de ninguno sino por la pandemia, es un salario simbólico y está de acuerdo se le pague. El señor José Elías Aguirre Burathona Alcalde Municipal menciona al profesor Edilberto Cruz que si trajo evidencia que le pidió la Corporación que consiguiera de secretaría de educación para tener el respaldo y pagar a las maestras de CCEPREB.

El profesor Edilberto Cruz responde que la secretaría de educación tienen evidencia que cada maestro debe subir la información a la plataforma que se llama CDR, las maestras han estado haciendo el trabajo con la estrategia cuando en casa, ya se envió la información, en La Esperanza ya está esa evidencia, también hubo un tiempo que concluyeron cuando solicitaron permiso a maestras para que fueran a dejar los trabajos a los alumnos y padres de familia y fue denegado que no se podía, las maestras entregaron trabajo a padres de familia a escondidas aquí estuvo en la mesa Intersectorial dos veces y fue denegado, las compañeras atendieron a sus alumnas a pesar no tenían permiso pero algunas lo hicieron en casa, en el caso primer mes de trabajo envían parte mensual, segundo mes en marzo no se pudo porque esa parte mensual se da el 30 de cada mes y ellas hacen retiradas el 13 de ese mes pero si trabajaron ese tiempo y es justo que se les pague todo el año, estuvieron sacrificándose, y abajo no hay señal se dificulta más, y los gastos en copias de material y la secretaría de educación

no tiraba ninguna cartilla, hasta hoy después sí, y ellas entregaron a todas sus alumnas, hasta hace poco se entregaron las últimas, otra pregunta es que la vez pasada tenían 12 educadoras en CCEPREB, ahora son 13, y aclara el caso de Isletas, una persona que fue contratada y le tocaba a Verónica pasar a Isletas y ella no quiso, aquí se aprobó pagar una educadora en Isletas y que ella se quedaría en Santa Rita, entonces esta persona que está en Isletas estuvo también con su alumnas también, ya sería 13 CCEPREB no sabe como están las estadísticas ahí, si ella se tomará en cuenta o como. El señor Alejandro Conejo menciona que desde el momento que se aprobó usted está seguro porque ella tenía la plaza, ahí usted no se si ese listado de personal que mantiene que son 13 ya le hizo presente aquí o no. El profesor Edilberto Cruz responde que sí, cada vez que se les paga presenta planilla de pago, y la tesorera paga de acuerdo a eso, a Verónica por parte de la Secretaría de Educación no se le va a pagar, tiene que ser solo lo que se le dará de la Alcaldía Municipal porque ella no está registrada allá, no se pudo hacer porque si en Piedra Colorado hay un CCEPREB que es de proheco no puede existir un CCEPREB pagado por Alcaldía Municipal, entonces cada maestro ahí debe tener mínimo 15 a 25 entonces el CCEPREB de La Maravilla que es de Piedra Colorado cuenta con 24 alumnas, ella está en el rango entre 15 a 25, y no puede existir otro CCEPREB porque tiene capacidad para atender todos estos alumnos entonces, ella quedó como ayudante a las de las Maravillas en Piedra Colorado y allá se pagó la otra persona, el único problema que teníamos era con la merienda que se quedaba en Piedra Colorado no se enviaba a Isletas, pero ya hablé con COCEPRADII y las demás de las verdunas, de lo cual esa merienda ya se lleva a Isletas, y cree era justo son 8 alumnos y no se podía quedar todo en las Maravillas, y todo lo que venga también irá a Isletas como las cartillas que se entregaron

a Verónica que como ella tiene el sello de ahí pero esas tienen que ser trasladadas hasta CCEPREB de Uidal Partillo. El Alcalde Municipal el señor José Claros Agüeta Burahona menciona que en el CCEPREB de Isletas puede haber problemas porque la que trabaja en Piedra Colorada cobra el cheque como que está en las Isletas y puede haber un problema. El profesor Edilberto Cruz menciona que el caso de Verónica ella va a cobrar como CCEPREB de José Vidal Partillo porque ahí está nombrada, lo cual él pidió se fuese para allá, luego dijeron pagarían otra maestra entonces la que está allá siempre está cobrando como José Vidal Partillo porque está atendiendo allá y Verónica que está asignada allá pero está cobrando en Piedra Colorada, la cual la profesora de PROHECO entregó una matrícula de ella no de Verónica. El señor Porfirio Lemus menciona al profesor Edilberto Cruz que tienen un problema ahí y lo sabe, porque son dos maestras que se pagarán en Isletas porque hay 2 asignadas y se da el caso que se están escondiendo el dinero de un maestro donde PROHECO lo está pagando, a su persona no le gusta eso. El profesor Edilberto Cruz menciona que el caso cuando vinieran, Verónica debe irse a Isletas porque está nombrada en Isletas, entonces dio la orden y le dijeron no, dijeron pagarán un maestro a ella para que siga en Piedra Colorada, le dijo el papá de Verónica, fue cuando el vino y solicitó el otro maestro y se le aprobaron, entonces Verónica se queda siempre en las Maravillas pero es nombrada en Isletas la otra muchacha está haciéndole los días como quien dice cubriéndola a ella pero realmente según dijeron en lo departamental no pueden nombrarla ahorita. El señor Porfirio Lemus pregunta que si él ya sabía eso porque era la necesidad que se aprobara ese tender en Isletas. El profesor Edilberto Cruz responde que él vino a proyectar que se adhiriera maestro para Isletas pero no que pagarán otro maestro, era que lo podían pagar si ustedes la idea era que Verónica se fiera a Isletas porque estaba nombrada en Isletas, pero aquí dijeron se

pagaría una persona para que ella quedara siempre en las Maravillas. El señor Perfirio Lemus menciona al profesor Edilberto Cruz que le gustan las cosas claras y rectas de ese asunto que está hablando de esa maestra, jamás se ha discutido hasta hoy, hasta hoy nos está diciendo de tal manera está funcionando, antemano hubiese dicho de ninguna manera se hubiese aprobado otro maestro en Isletas, se lo dice claro, no nos hagamos que queramos convencer a que caiga otra persona en el caso, como persona de Educación y de capacidad por favor demostremos la honestidad porque las cosas así no son, ahí sí se siente mal. El profesor Milton Pineda menciona estar de acuerdo con los compañeros nunca les adararon nada, ahí nos agarraron en curva, no fueron bien claros con nosotros, el pensó que en Isletas estaba ya la persona, pero no sabía que estaba asignada sino que le estaban haciendo un favor que se quedara en Piedra Colorada y ponerle otro, pero no pueden salir dos cheques por el mismo lugar, eso no puede ser, automáticamente eso queda como aplazado porque no fueron honestos y sinceros con esa otra muchacha y la que va a salir perdiendo es la muchacha. El señor Alejandro Camejo menciona que es un gran error porque uno no puede engañar a las personas ese es el peor error, aquí aprobaron la plaza para allá, no que estén cobrando dos ahí, ahora que va a caer de ésta muchacha, del papá o la mamá, se va a sentir mal con nosotros y no tenemos culpa, we es un problema, no le tira la culpa a usted, pero usted es un profesional tenía que adarar, esto no vá, lo que aprobamos aquí es legal, y don René vino y solicitó se aprobara la plaza para las Isletas, pero no dijo la persona y se le aprobó. El profesor Edilberto Cruz menciona que eso era que Verónica se pasara hacia abajo pero luego dijeron no, ella se quede y aprobamos una persona más, ahí quien va a pagar la Alcaldía si se le paga, de ahí Verónica está nombrado allá de allá si le viene dinero a ella y ella no fué allá, ahí son

ustedes los que se deciden, El Alcalde Municipal el señor José Carlos Barahona menciona que se debe tratar de no hacerle daño a nadie, las casas se deben hacer claras no está aquí para dañar a nadie, como se pagarán dos cheques cualquiera de ella se quedará sin el cheque, el profesor Edilberto Cruz menciona que lo analicen, y quien tiene alumnos es la de Isletas y Maravillas, Verónica no tiene alumnos, el Alcalde Municipal el señor José Carlos Arqueta Barahona responde que ahí se llamarían las 2 personas y se dividirían porque no se pueden dar dos cheques para una plaza. El profesor Edilberto Cruz menciona que el caso está los alumnos debían ser atendidos en Isletas pero Verónica no fue ninguna vez a dar clases, ella estuvo ayudándole a la de Las Maravillas, pero realmente le dijo a Verónica que se quedó sin alumnos porque Paty dio reporte de matrícula 24 alumnos allá en Isletas 8 alumnos la muchacha que trabajaba allí, Verónica no fue ninguna vez a dar clases, recibía la veridura sí porque tenía sello, no mando reporte, entonces significa que quedó sin alumnos. ACUERDO a la Corporación municipal por unanimidad de votos acordada dar el pago pendiente a las maestras de CCEP/CEB siempre y cuando presenten las evidencias necesarias. El señor Porfirio Lemus menciona que quisiera como amigo y vecino del municipio que velan por la educación del municipio quisiera decirle al profesor Edilberto Cruz que si por favor que si estamos trabajando en educación demostramos de verdad que estamos haciendo algo porque ellas necesitan su apoyo, usted también debe demostrar las evidencias y lo que ha sucedido en ese Kinder decirle porque las cosas se hubiesen visto a tiempo para no golpear a una persona como ella, ahora usted como Distrital debe de ir a definir porque su labor era decirle cual era el puesto de cada una, era su labor, demostramos la capacidad si estamos trabajando en el rubro. Se dio lectura a la correspondencia (1) la señora Narcisca Lemus de la Comunidad de Llanitos solicita ayuden

418.117

con L. 10,500.00 dinero que sacaron prestado para la compra de un ataúd ya que su hijo Isidro Cruz Lemus falleció y son de escasos recursos económicos. ACUERDO La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las L. 6,000.00 para compra del ataúd.

El señor Porfirio Lemus menciona que ya tienen un acuerdo donde todo persona que tenga dificultades con ataúd se le ayuda con L. 6,000.00 y saben que todo va para arriba y van subiendo precios y deben respetar el acuerdo por eso solo L. 6,000.00 se da, se necesita la finción de entierro, identidad suscripa y la factura donde compro ataúd. El señor Alcalde Municipal el señor José Clavos Argueta menciona a la Corporación que deberían comprar 20 ataúdes para el otro año, y toda persona humilde o pobre venga a traer el ataúd a la alcaldía, la Corporación responde lo analizara. El Alcalde Municipal informa que para este año ya no hay ayudas, no hay fondo para techos, se cancelo el presupuesto, traigan foto con las solicitudes sino no pasan. (2) El señor Salvador Menjibar solicita las siguientes materiales: 4 viajes de arena, 6 tubos PVC de 6 pulgadas, 15 varillas corrugadas $\frac{3}{8}$, 12 varillas lisas, 18 láminas de Zinc de 12 pies, 12 cuartones de 12 pies, 20 reglas de 20 pies, 7 bigas de 6x6, 25 bolsas de cemento, 100 bloques 40 tablas de 16 pies. El Alcalde Municipal el señor José Clavos Argueta menciona que ellas no traen casa y traen foto, no les engañarán para el otro año pueden hacer la casita ACUERDO La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó hacer las 6 pilares y techo de la casa al señor Salvador Menjibar para proximo año 2021. (3) El señor Daniel Lara Amaya de la Comunidad El Águila solicita los siguientes materiales para construcción de mi casa: 60 tablas de 16 pies de largo ancho opcional, 30 bolsas de cemento, 6 pliegos de alucin de 14 pies. El Alcalde Municipal el señor José Clavos Argueta Barahona responde que irá aver

la casa y así ver como se le puede ayudar, no hay mas ayuda por este año y solicitan el número de las personas que presentaron solicitud. María Esperanza Cedillo Cedillo de Custaño su Teléfono 9718-1609, José Efraim Del Cid Claros 8823-3854, Ana Iris Cedillo 9682-5824, El señor Constantino Claros de la Montaña, De la Cumbre solicitan 12 retoplas de las grandes y hacer captación de agua lluvias para aliviar necesidad de los meses de verano. El Alcalde Municipal responde que se les apoyará es algo que lo justifica ya que es un proyecto. ACUERDO de la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó ayudarles con las 12 retoplas de las grandes para el proximo año 2021.

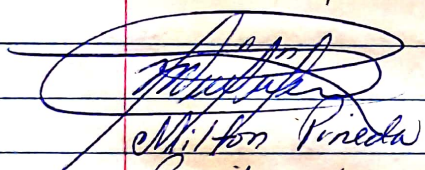
La Iglesia Evangélica de Santidad solicita Domingo Pleno de un lote de Terreno naturaliza Rural ubicado en la Aldea Palacios, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE colinda con la propiedad de Leonidas Cedillo Ramos, AL SUR, ESTE y OESTE colinda con la propiedad de Roberto Del Cid Cruz, inmueble que adquirió por compra y venta al señor Roberto Del Cid Cruz. ACUERDO de la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda dar el Dominio Pleno a nombre de la Iglesia Evangélica de Santidad cuyos peritos evaluadores será el señor Porfirio Lemus quien irá a medir junto al Jefe de Catastro. Se le dio participación a la profesora Lesly Alemán Técnico de la Niñez y la Juventud, quien menciona que necesita dinero para pago de transporte para entrega de Kit y la falta Llanitas, Corchillo, Talquezal, la Montaña y Tablones y solicita L. 1,600.00 para pago de transporte para entrega de los Kit. ACUERDO de la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó L. 1,600.00 al Técnico de la Niñez y Juventud la profesora Lesly Alemán para pago de transporte para la entrega de los kit para niños. El Club deportivo Alianza de la Comunidad de Santa Rita, solicita colaboración como

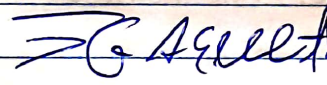
apoyo a la juventud, el dinero será utilizado para premiación de primeros lugares. El señor Alcalde Municipal José Illarraz Agüero Barahona menciona que todo ese presupuesto fue parado para el COVID-19 y hay una circular que debemos respetar la circular menciona que toda actividad de este año el presupuesto pasaba para enfrentar el COVID-19, además menciona que al parecer hay un fondo para mejoramiento del campo, organicense ahí, si ustedes quieren mejorar ese campo ahí está el fondo, la señora Ernestina Hernández Lara de la comunidad El Junquillo solicita ayuda con una pequeña casa. ACUERDO 6/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó ayuda con una pequeña casita a la señora Ernestina Hernández Lara de la comunidad El Junquillo que sea con lo mismo de la señora Amparo. La Contadora Municipal Ada Claros menciona a la Corporación Municipal que recibieron un Oficio del Tribunal para lo de Fuerza Honduras, y está contactando y solo tienen 10 días para responder pero ahí hay una pregunta que hablar sobre participación de la veeduría social que como se ha estado llevando a cabo, es fuerza Honduras es la del Triaje, nada más fue profesor Luis Hernán y debe estar firmada y sellada por la veeduría. La Corporación menciona que el Alcalde Municipal vaya hablar con el profesor Luis Hernán. El señor Carlos Lemus viene hacer la solicitud de Dominio Pleno de la reunión pasada, o es que hay algún mal entendido o que ya trajo el documento original ACUERDO 11/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar el Dominio Pleno al señor Carlos Aristides Lemus cuyo perito evaluador será el señor Rigoberto Ramos quienes irán a medir junto al Jefe de Catastro. Carlos Lemus menciona que vendió una parte al suegro el cual se desmembrará esa parte vendida del documento. El profesor William Sasie Romero Tributario Municipal menciona a la Corporación Municipal que hay un problema con un cobre de

arma de fuego y no aparece en el Plan de Arbitrio su cobro y se debe agregar ACUERDO I La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó que se cobre L. 200,000 por permiso de arma de fuego cada cuatro años y así se anexe al Plan de Arbitrio Además el Tributario Municipal menciona investigaron con el ICF y le dijeron que no se debía dar ni permiso ni matrícula La Corporación Municipal responde que de igual el cobro de la motosierra. El señor José Efraín Del Cid Elanos solicita ayuda con 10 bolsas de cemento para construir el piso de su casa en la Comunidad El Talquezal.

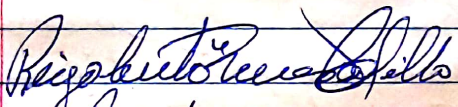
ACUERDO J La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las 10 bolsas de cemento al señor José Efraín Del Cid Elanos.

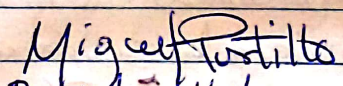
del Caserío el Talquezal para construir el piso de su casa. ACUERDO K La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 7 bolsas de cemento al señor Roberto Quintanilla de la Comunidad Las Manías. No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión firmando para constancia.

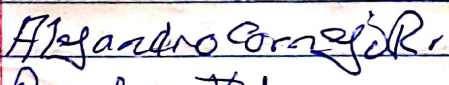

Milton Pineda
Regidor #3

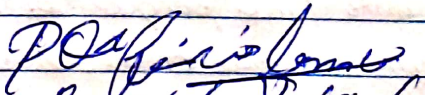





Roberto Torres
Regidor #5


Miguel Tostillo
Regidor #4


Alejandro Cornejo
Regidor #1


P. Pineda
Regidor #6

Jessica M...

